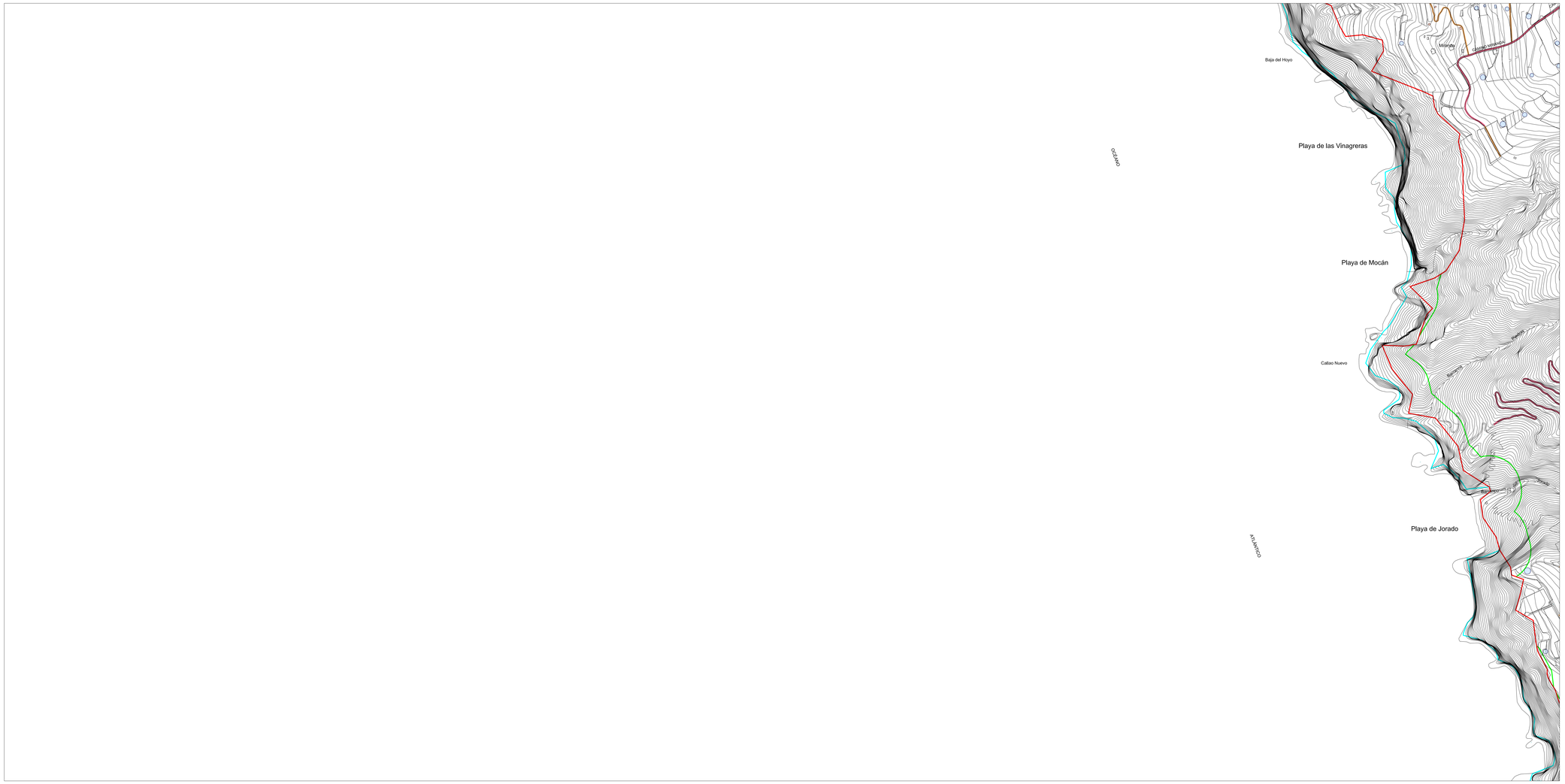

LEYENDA

- CARRETERA (LA-1)
- CARRETERA AMDLAR (LP-1102)
- CARRETERA AMDLAR (LP-1103)
- PISTA FORESTAL
- CARRETERA MUNICIPAL SIN ASFALTAR
- CARRETERA MUNICIPAL SIN ASFALTAR
- GR-130
- GR-131

NOTAS
1. **cota sobre el m. medio.**
2. **cota sobre el bajamar.**

PERFILES DE PROTECCIÓN Y ZONA LIBRE DE EDIFICACIÓN EN SUELO RÚSTICO DE CARRETERA

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE PLANA (m.) Excmo.	Ayuntamiento	Aforado	ZONA PROTECCIÓN (m. desde arista exterior explanación)	ZONA LIBRE (m. desde arista exterior explanación)
Primaria	9	8	7	25	18
Secundaria	8	7	6	18	12
Secundaria Acondicionada	8	10	7	25	18
Vías de 2a. Red	7	6	5	12	8

Se toma como referencia para el cómputo de estas distancias la arista exterior de la explanación, definida como la intersección del talud de desmonte o terraplén con el terreno natural.

COSTAS

- LÍNEA DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
- LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- LÍMITE DE LA TRIBUTA DEL MAR

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS

- AFECCIÓN DE TRANSICIÓN
FRANJA DE 500 M EL MÁXIMA TIERRA ADENTRO A PARTIR DEL LÍMITE INTERIOR DE RIBERA DEL MAR (ART. 24.1 DE LA LEY DE COSTAS)
USOS Y LAS ESTABLECIDOS EN EL ART. 27.2 DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
FRANJA DE 100 M TIERRA ADENTRO A PARTIR DEL LÍMITE INTERIOR DE RIBERA DEL MAR (ART. 23 DE LA LEY DE COSTAS)
USOS Y LAS ESTABLECIDOS EN LOS ART. 24.1 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN PODRÁN SER OBJETO DE AUTORIZACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- SERVIDUMBRES DE ACCESOS AL MAR
SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES EN LOS ART. 28, 44,2 Y 44,3

IIIIIII LIMITE MUNICIPAL

Localización: La Palma

Fecha Base Cartográfica: 2002

Escala gráfica: 0 100 200 400

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
TIJARAFE

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
(Acuerdo COTMAC de 30 de Junio de 2010)

AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE

PLANO DE INFORMACIÓN

INFRAESTRUCTURA
RED VIARIA

ESCALA 1:5.000

5.1

Julio 2010

gesplan

CARO & MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P.

GOBIERNO DE CANARIAS